

LEY XVI - N° 56

(Antes Ley 3455)

ARTÍCULO 1.- Decláranse Monumento Natural, en el marco de la Ley XVI – N° 29 (Antes Ley 2932) de Áreas Naturales Protegidas, las especies de la fauna misionera en vías de extinción: Zorro Pitoco (*Speothos venaticus*), Loro Maracaná afeitado o lomo rojo (*Ara maracaná*), Carayá Rojo (*Alouatta guariba*) y Loro Charao (*Amazona petrei*).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.